

DECRETO ALCALDICIO N° 002646
QUINTERO, 10 JUL. 2015

VISTOS:

- 1.- Lo previsto en la Ley N° 18.290, de Tránsito;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2232, de fecha 11 de junio de 2015, en donde se dan de baja vehículos municipales para luego ser rematados.
- 3.- Memorandum N° 90 de fecha 24 de junio de 2015, emitido por la Jefa del Dpto. de Aseo y Ornato, en el cual remite Acta de Remate, para la posterior confección de los decretos que adjudican.
- 4.- Acta de Remate de 1 camión MERCEDEZ BENZ, 2 mini bus HYUNDAI, 1 camioneta CHEVROLET y 1 bus MERCEDEZ BENZ, de fecha 23 de junio de 2015, emitido por la Martillera Municipal.
- 5.- Lo establecido en el Artículo N° 44 de la Ley N° 3063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 6.- Lo establecido en el Artículo N° 35 y N° 36 letra h, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar de baja y enajenar vehículos municipales que han cumplido su vida útil de acuerdo a lo indicado en el Memorandum N° 1 de la Encargada de inventario.
- 2.- Que con fecha 23 de junio del 2015 se llevó a cabo remate en pública subasta de los bienes individualizados a continuación, dicto el siguiente;

DECRETO:

- 1.- DECLARESE DESIERTA por no existir oferentes, la adjudicación de los siguientes vehículos de propiedad municipal:

Tipo de Vehículo: CAMIÓN
P.P.U: [REDACTED]
Marca: MERCEDES BENZ

Tipo de Vehículo: CAMIONETA
P.P.U: [REDACTED]
Marca: CHEVROLET LUV

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

MCP/YGS/ANU/LAO/jcf.
DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal
3. Martillera Municipal
4. Administración y Finanzas.
5. Administración Municipal.
6. Departamento de Tránsito
7. Dirección de Control.
8. Interesado.
9. Asesoría Jurídica.